

PUBLICACIÓN

La entidad **“COMERCIAL ADMINISTRADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA”**, hace del conocimiento al público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del Artículo 16, literal n) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-123/2021, de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno: (...) **IV. Registrar en el Sistema de Automatización Registral, la cancelación de la oferta pública denominada “PAGARES CASA 1 DOLARES”, cuyo emisor bursátil es la entidad COMERCIAL ADMINISTRADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA, con motivo de caducidad. V. Expedir el certificado de inscripción en donde conste la cancelación de la oferta pública, con motivo de caducidad. VI. Comunicar a la entidad COMERCIAL ADMINISTRADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA, que no puede realizar oferta pública de valores en el mercado bursátil denominada “PAGARES CASA 1 DOLARES”, cuyo plazo de vigencia caducó el 02 de septiembre de 2020. VII. Hacer saber a la entidad COMERCIAL ADMINISTRADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA, que en adelante debe abstenerse de utilizar el nombre de “PAGARES CASA 1 DOLARES”, para realizar operaciones de cualquier índole en el mercado de valores. (...)**

Para mayor información se puede consultar el sitio web siguiente:

<http://www.rmvm.gob.gt/Index.asp?destino=Bienvenidos.asp>

Guatemala, veintinueve de abril de dos mil veintiuno.